

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

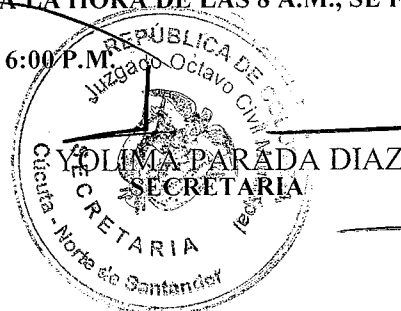
ESTADO No. **032**

Fecha: 10/03/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 89 001 2016 01259	Ejecutivo Singular	JULIA MERCEDES - CASTILLO MALDONADO	PEDRO JULIO LAZARO DURAN	Auto Interlocutorio ACCEDER A LA NULIDAD PROPUESTA - SE SEÑALA EL 07 DE MAYO DEL 2020 A LAS 3:00 PM PARA AUDIENCIA DEL 278 CGP	09/03/2020	01
54001 41 89 003 2016 01305	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA - LOBO CELIS	AMPARO - RINCON CONTRERAS	Auto Interlocutorio SE RECHAZA NULIDAD DE PLANO - SE DISPONE DARLE TRAMITE AL RECURSO PRESENTADO	09/03/2020	01
54001 40 22 008 2017 00774	Ejecutivo Singular	ASOCIACION DE PATOLOGOS ASOPAT LTDA.	UNIPAMPLONA IPS	Auto Interlocutorio CONFORME A LO MANIFESTADO POR EL SUPERIOR JERARQUICO SE DIPONE SEÑALAR EL 30 DE MARZO DEL 2020 A LAS 3:00 PM PARA AUDIENCIA DE DISPUESTA EN EL ARTICULO 160 CGP	09/03/2020	01
54001 40 22 008 2017 01123	Verbal	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A ESP	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Interlocutorio SE OFICIA AL IGAC - SE REQUIERE NOTIFICACION	09/03/2020	01
54001 40 03 008 2020 00031	Abreviado	INMOBILIARIA TONCHALA LTDA	EDILIA ROSA - RABELO QUINTERO	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	09/03/2020	
54001 40 03 008 2020 00074	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	AURORA NEIRA RUBIO	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. SE DECRETA MEDIDA.	09/03/2020	
54001 40 03 008 2020 00075	Ejecutivo Singular	CAROLINA - PATIÑO COBANZO	LEONARDO JOSÉ-GUECHA OLIVEROS	Auto niega mandamiento ejecutivo SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO.	09/03/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/03/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.



YOLIMA PARADA DIAZ
SECRETARIA